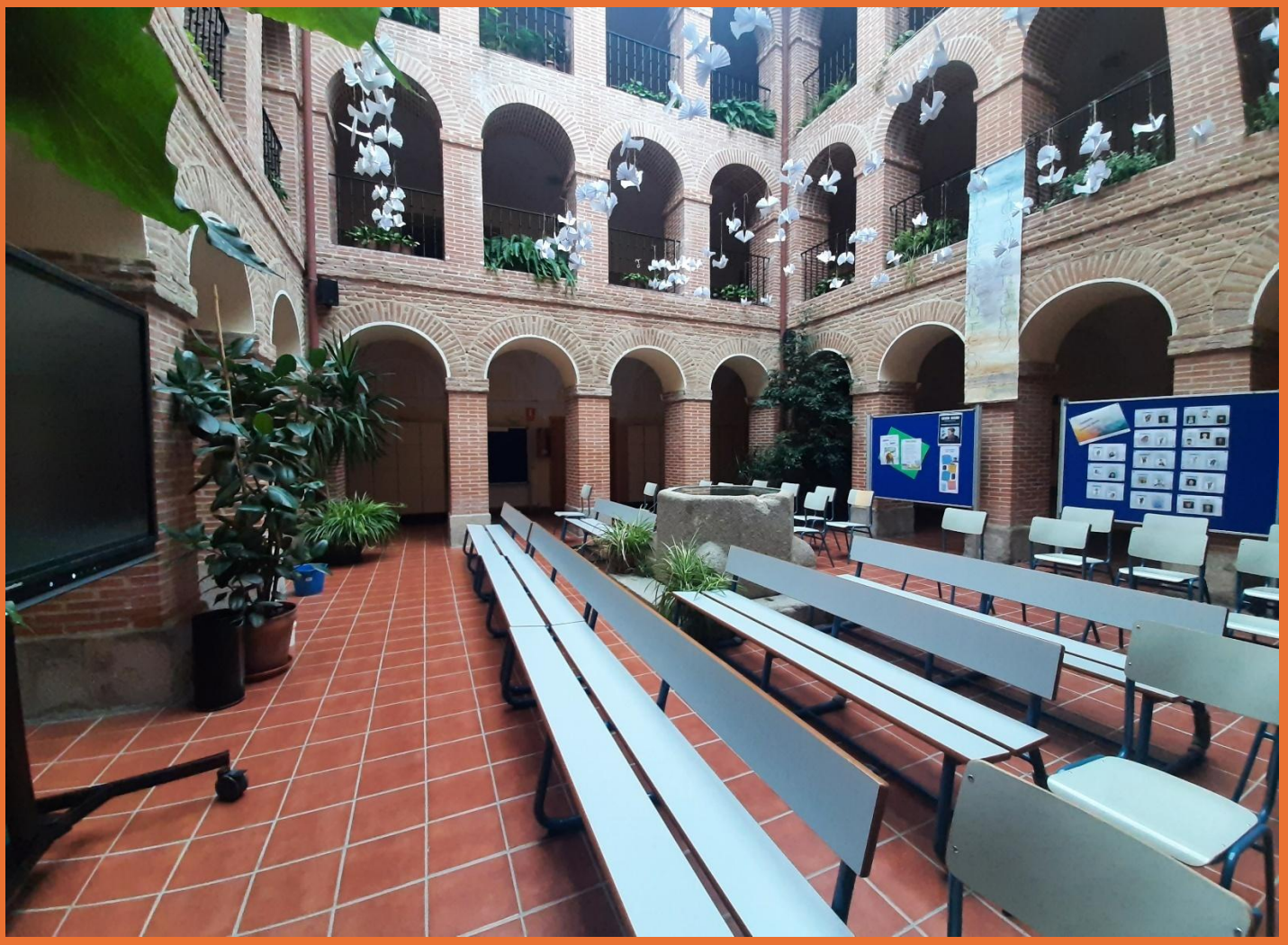


PROYECTO EDUCATIVO

2026-2030

IESO SAN JUAN DE LA CRUZ

DILIGENCIA DE APROBACIÓN:

para hacer constar que el presente PEC ha sido formalmente aprobado por el Consejo Escolar del centro en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2026

D. María Prieto Martín, secretaria del IESO San Juan de la Cruz

HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto Educativo de Centro (PEC) ha sido revisado y actualizado conforme a las directrices de la LOMLOE, los decretos autonómicos vigentes de Castilla y León y las líneas estratégicas del Proyecto de Renovación de Dirección para el periodo 2026-2030, formuladas propuestas por el Claustro de Profesores en sesión de 28 de octubre de 2026 y **aprobado por el Consejo Escolar** en sesión celebrada el 29 de octubre de 2026.

Y para que así conste, firmo la presente en Fontiveros a treinta de octubre de dos mil veintiséis.

VºBº

LA SECRETARIA

LA DIRECTORA

Fdo. Beatriz Aldegunde Carrión

Fdo. Mª Prieto Martín

Índice

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1. JUSTIFICACIÓN 5
1.2. MARCO LEGAL 6
1.3. VINCULACIÓN CON EL PROYECTO DE DIRECCIÓN. 7
2. SEÑAS DE IDENTIDAD 14
3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS. 17
3.1 SITUACIÓN Y COMUNICACIÓN 17
3.2 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN Y ENTORNO DEMOGRÁFICO SITUACIÓN Y COMUNICACIÓN 17
3.3 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA 18
3.4 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA LOCALIDAD 20
3.5 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ENTORNO 21
4. ANÁLISIS DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL CENTRO 22
4.1 BREVE HISTORIA DEL CENTRO Y CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO 22
4.2 LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO CENTRO 25
4.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL ENTORNO (2026–2030) 27
4.4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES 31
5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO 35
5.1. CONFIGURACION DE UNIDADES Y MODELO ORGANIZATIVO 35
5.2. MARCO DOCUMENTAL Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 35
6. PL AN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. DIRECTRICES GENERALES 36
6.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO 36
6.2. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 37
6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE 39
7. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS 40
7.1. AMBITOS DE APLICACIÓN Y CONTENIDO PRECEPTIVO 41
7.2. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EVALACIÓN INSTITUCIONAL 41
7.3. ACUERDOS EDUCATIVOS INDIVIDUALIZADOS 42
7.4. ARTICULACIÓN DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL 42

8. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA 43
8.1 PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA 43
8.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) 44
8.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP) 45
9. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR 46
10. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES 50
11. FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 55
12. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 58

ANEXOS:

ANEXO I: REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO II: PROPUESTA CURRICULAR

ANEXO III: PLAN DE CONVIVENCIA (INCLUYE EL PLAN DE ACOGIDA) (SE ACTUALIZA ANUALMENTE FORMANDO PARTE DE LA PGA)

ANEXO IV: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO V: PLAN DIGITAL (SE ACTUALIZA ANUALMENTE FORMANDO PARTE DE LA PGA) ANEXO VI: PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO

ANEXO VII: DOCUMENTO DE COMPROMISO FAMILIA- CENTRO ANEXO

VIII: MODELO DE CUESTIONARIO DE PRE-EVALUACIÓN

ANEXO IX: MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO X: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE POR PARTE DEL ALUMNADO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

El sistema educativo demanda a los centros unos documentos básicos de gestión docente y administrativa. El documento fundamental de los centros educativos es el Proyecto Educativo de Centro (PEC) pues en él se recogen los valores, objetivos y las prioridades de actuación de este.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) constituye el documento institucional angular que reúne las señas de identidad, los valores, las prioridades pedagógicas y las líneas de gestión compartidas por toda la comunidad educativa.

Tras un cuatrienio (2022-2026) marcado por el reto de la implantación curricular de la LOMLOE, la superación de duplicidades burocráticas y la modernización de los espacios educativos, el IESO «San Juan de la Cruz» afronta el ciclo 2026-2030 bajo la premisa de la consolidación y la calidad contrastada. Los resultados cosechados —con una tasa de éxito escolar superior al 96%, el reconocimiento autonómico con la inauguración oficial del curso escolar en el centro, la renovación del nivel 5 de Excelencia CoDiCe TIC, la obtención de los premios Bibliotecas de Futuro 2030 y Mejores Planes de Lectura, y la proyección en innovación STEM y social con hitos como la clasificación a la fase nacional del Concurso TechMI Siemens Energy (Minecraft Education) o la participación en proyectos europeos eTwinning— demuestran que la escuela pública rural puede actuar como motor de vanguardia pedagógica.

Esta actualización del PEC articula las nuevas líneas estratégicas que emanan del Proyecto de Dirección renovado para los próximos cuatro años, garantizando la equidad territorial y el desarrollo competencial integral de nuestros jóvenes.

1.2. MARCO LEGAL

Nuestro Proyecto educativo ha tomado las siguientes referencias legales:

1. Marco Orgánico y Básico Estatal:

• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

• Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

• Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

• Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (con carácter supletorio).

2. Autonomía de Centro, Gobierno y Currículo en Castilla y León:

• Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

• Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

• Orden EDU/1125/2022, de 30 de agosto, por la que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

3. Convivencia, Derechos, Deberes y Autoridad:

• Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

• Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

• Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

• Resolución de 7 de mayo de 2007, de la D.G. de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, reguladora de la figura del coordinador de convivencia.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (arts. 4 a 9 sobre ámbito educativo).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.

4. Inclusión, Orientación y Admisión:

• Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (arts. 19 y 20).

• Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, de organización y funcionamiento de los departamentos de orientación en Castilla y León.

• Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

5. Planes Institucionales, Competencia Digital y Recursos:

• Orden EDU/600/2018, de 1 de junio, de certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC».

• Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto (modificada por Orden EDU/351/2016), de elaboración y ejecución de planes de lectura.

• Orden EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Red de formación del profesorado en Castilla y León.

• Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, de regulación del servicio de transporte escolar en centros públicos de Castilla y León.

• Orden EDU/319/2014, de 30 de abril, reguladora del programa RELEO.

• Orden EDU/1000/2022, de 4 de agosto, por la que se regula la vigencia de los libros de texto y del material curricular en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

• Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 21 de junio de 2023).

1.3. VINCULACIÓN CON EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Este Proyecto Educativo está directamente vinculado con el actual proyecto de dirección iniciado durante el curso 2026 y con fecha de finalización en 2030. Inicialmente establecemos la misma temporalidad, cuatro cursos académicos, tras los cuales corresponderá hacer una nueva revisión de este documento para adaptarlo al correspondiente proyecto de dirección. Las medidas y actuaciones que en este PEC se recogen, van encaminadas a conseguir los objetivos y propuestas de mejora que se plantean en el actual proyecto de dirección:

Marco de Coherencia Institucional

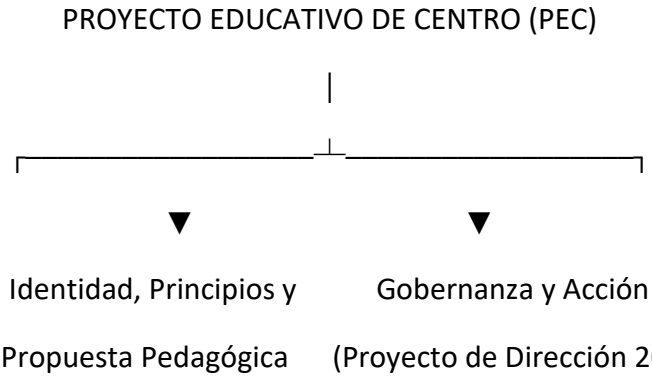
De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE)**, modificada por la **LOMLOE**, y el marco de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión establecido en el **Decreto 23/2014, de 12 de junio**, de la Comunidad de Castilla y León, el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Proyecto de Dirección no constituyen instrumentos aislados, sino los dos pilares coordinados de la gobernanza del IESO «San Juan de la Cruz».

Mientras el PEC condensa las señas de identidad, los valores irrenunciables, el modelo inclusivo y las metas formativas compartidas por toda la comunidad escolar, el Proyecto de Dirección 2026-2030 actúa como el plan director ejecutivo y estratégico que moviliza los recursos, dinamiza al equipo docente y temporaliza las actuaciones necesarias para materializar dichos principios en la práctica diaria de las aulas.

La presente renovación consolida un modelo de gestión contrastado, liderado por un Equipo Directivo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, garantizando la estabilidad, el rigor administrativo y la mejora continua del centro.

Ejes del PEC y Objetivos del Proyecto de Dirección

Para garantizar una gobernanza transparente y medible, los principios del PEC se articulan en **cinco grandes ejes de actuación**, correlacionados unívocamente con los objetivos del Proyecto de Dirección, sus planes derivados (PGA, PAD, PAT, Plan Digital, Plan de Lectura) y sus indicadores de logro:



EJE 1: Éxito Escolar, Calidad Curricular y Personalización del Aprendizaje

- **Principio del PEC:** Garantizar una educación integral y equitativa que maximice el potencial individual en el medio rural, asegurando tasas óptimas de titulación y consolidando las competencias clave.
- **Objetivo:** *Consolidar la excelencia académica y la mejora de competencias clave* (Mantener la tasa de promoción/titulación por encima del 90% y elevar la competencia matemática y lingüística).
- **Articulación operativa en el Centro:**
 - **Desdobles estratégicos:** Mantenimiento de ratios reducidas y desdobles en materias instrumentales siempre que se permita (Lengua Castellana, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera). La viabilidad organizativa de esta medida queda condicionada a la solicitud formal y resolución favorable por parte de la Dirección Provincial de Educación en el marco de los recursos y cupos asignados para el centro.
 - **Transición curricular:** Integración del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las programaciones didácticas de todos los departamentos, evitando adaptaciones a posteriori y apostando por situaciones de aprendizaje diversificadas.
 - **Rediseño del apoyo en matemáticas:** Transformación metodológica de las mentorías de competencia matemática hacia modelos basados en la resolución de problemas (ABP) y docencia compartida complementada con el diseño e implementación de planes específicos de mejora de la competencia matemática.
 - **Evaluación coordinada:** Racionalización del calendario de pruebas y diversificación de instrumentos evaluativos (rúbricas, dianas, proyectos) para clarificar los criterios de calificación al alumnado.

EJE 2: Inclusión Real, Bienestar Emocional y Convivencia Restaurativa

- **Principio del PEC:** El centro como un espacio seguro, empático y protector, donde la resolución pacífica de conflictos y la salud mental constituyen condiciones previas indispensables para el aprendizaje.
- **Objetivos:** Implantar un modelo de inclusión real basado en el DUA y el bienestar emocional (Respuesta preventiva a protocolos PIIA y salud mental) y Fortalecer la convivencia positiva y restaurativa.
- **Articulación operativa en el Centro:**
 - **Planes de mejora para el bienestar emocional:** Diseño, implementación y seguimiento de planes específicos de intervención y mejora del clima emocional, basados en la detección temprana de indicadores de vulnerabilidad afectiva, el refuerzo de la autoestima y el desarrollo de la competencia socioemocional a nivel individual y de grupo.

- **Protocolo de Rectificación de Conductas Inapropiadas:** Superación definitiva del modelo punitivo tradicional mediante medidas reeducativas y de justicia restaurativa, con evaluación trimestral en CCP.
- **Círculos de diálogo y alumnado mediador:** Dinamización en las sesiones del Plan de Acción Tutorial (PAT) de espacios de escucha activa, detección temprana y reactivación del «Buzón del Alumno».
- **Protección integral y bienestar digital:** Talleres transversales de desconexión digital, alfabetización mediática crítica y prevención del ciberacoso y conductas de riesgo autolítico (LOPIVI).
- **Coordinación con Orientación y familias:** Acompañamiento cercano y personalizado del Departamento de Orientación y desarrollo de talleres de parentalidad positiva y corresponsabilidad educativa.

EJE 3: Innovación Metodológica, Competencia Digital Ética e Internacionalización

- **Principio del PEC:** Superar el aislamiento geográfico de la escuela rural mediante la apertura al exterior, la vanguardia tecnológica y el desarrollo del pensamiento crítico y multilingüe.
- **Objetivos:** Impulsar la internacionalización, la apertura del centro y la participación familiar. Liderar la integración ética de la IA y mantener la excelencia TIC.
- **Articulación operativa en el Centro:**
 - **Excelencia Digital, Escuela 4.0 e Innovación:** Consolidación de la certificación autonómica CoDiCe TIC Nivel 5 (Excelente) e impulso a proyectos de innovación aplicada (Minecraft Education / TechMI Siemens Energy y modelado 3D inclusivo con el proyecto ASACE). Asimismo, se articula la solicitud de participación anual en la convocatoria autonómica de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) de ámbito tecnológico, canalizados a través del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC) de Palencia.
 - **Integración Ética de la IA y Marco Normativo (RRI):** Desarrollo de un itinerario formativo de centro orientado a la alfabetización mediática del alumnado y a la optimización de procesos docentes conforme a la normativa de protección de datos (RGPD y LOPDGDD). Esta línea se complementa con la regulación explícita en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) de las pautas de uso ético, responsable y pedagógico de la inteligencia artificial y sus motores o herramientas asociadas en las actividades académicas y de gestión.
 - **Proyección europea:** Ejecución efectiva de movilidades individuales y grupales y consolidación de proyectos interdisciplinares colaborativos en **eTwinning**.

- **Comunicación y expresión oral:** Dinamización de la radio escolar (*Onda San Juan*), el Laboratorio de Idiomas y la revista escolar *El Tintero* como escaparate de buenas prácticas hacia la comunidad.

EJE 4: Cultura Lector-Investigadora y Pedagogía de los Espacios

- **Principio del PEC:** Convertir el centro y su patrimonio histórico en un ecosistema cultural activo y sostenible, abierto al entorno y generador de hábitos de indagación y gusto por la lectura.
- **Objetivo:** Optimizar la gestión de recursos y la sostenibilidad de las infraestructuras (Espacios de aprendizaje).
- **Articulación operativa en el Centro:**
 - **Dinamización de la Biblioteca Escolar:** Explotación de los recursos obtenidos en los premios *Bibliotecas de Futuro 2030* y *Mejores Planes de Lectura*, integrando la lectura comprensiva en todas las áreas y consolidando proyectos transversales (*El libro del año*, plataformas LeoCyL y Fiction Express).
 - **Patio Renaturalizado y Huerto Escolar:** Aprovechamiento didáctico de los bancales y zonas verdes para el desarrollo de competencias medioambientales, biológicas y tecnológicas al aire libre.
 - **Mantenimiento y valor patrimonial:** Supervisión de las obras de reparación de cubierta, eficiencia energética y plan de mantenimiento preventivo y "Presencia", asegurando un entorno estético, limpio y digno para el estudio.

EJE 5: Gobernanza Democrática, Estabilidad Docente y Eficiencia Administrativa

- **Principio del PEC:** Fomentar una cultura de centro colaborativa, profesionalizada y participativa, reduciendo la brecha burocrática y garantizando la continuidad organizativa.
- **Objetivos Vinculados:** Optimizar la gestión administrativa con «Burocracia Cero» para el claustro. Estabilizar y capacitar al claustro ante la interinidad (Plan de Acogida).
- **Articulación operativa en el Centro:**
 - **Estrategia «Burocracia Cero» y Alineación Autonómica:** Estandarización y convergencia de toda la documentación de centro con los modelos de documentación simplificada promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Esta homogeneización abarca programaciones, informes de seguimiento, memorias y adaptaciones, centralizando repositorios en la nube y liberando tiempo efectivo para la docencia directa y la acción tutorial.

A nivel institucional, esta medida resulta altamente positiva por tres motivos clave:

- **Seguridad jurídica y rigor procedimental:** Garantiza la plena coherencia con la normativa autonómica y las directrices del Área de Inspección Educativa, evitando dispersión de criterios o duplicidades formales.
- **Facilitación de la movilidad e interinidad:** Minimiza la curva de aprendizaje del profesorado de nueva incorporación o interino, al emplear plantillas y flujos documentales estandarizados y reconocibles en toda la red pública regional.
- **Eficiencia y agilidad organizativa:** Racionaliza la rendición de cuentas, optimiza los procesos de evaluación interna y asegura la continuidad de los registros documentales del centro año tras año.

- **Plan de Acogida Docente estructurado:** Acompañamiento individualizado a los profesores interinos de nueva incorporación (tutor de acogida y jefe de estudios, carpeta dosier de centro, formación en plataformas digitales y señas de identidad).
- **Canal institucional único:** Transición y afianzamiento de **Stilus Familias** como vía oficial exclusiva de comunicación escuela-hogar, complementada con talleres de capacitación digital presenciales para reducir la brecha tecnológica en las familias.

Síntesis Evaluativa: El Ciclo de Calidad y Mejora Continua.

La vinculación real entre el Proyecto Educativo y el Proyecto de Dirección queda asegurada a través de un **ciclo de evaluación cerrado y colegiado**:

PEC (Principios e Identidad) ⟶ P. Dirección (Estrategias cuatrienales)
⟶ PGA (Concreción anual) ⟶ Memoria Final (Evaluación e Indicadores)

1. **Planificación anual en la PGA:** Cada mes de octubre, la Programación General Anual toma las metas estratégicas del Proyecto de Dirección y los principios del PEC, formulando las actuaciones específicas para el curso.
2. **Seguimiento trimestral colegiado:** La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar efectúan un control periódico de la convivencia, los desdobles, la gestión digital y los resultados intermedios.

3. **Memoria Final y reajuste de decisiones:** Al cierre de cada curso académico, el contraste de los cuestionarios de satisfacción (docentes, familias, alumnado) y de las tasas oficiales de promoción/titulación nutre la memoria anual. De este modo, las propuestas de mejora emanadas de la comunidad educativa se incorporan directamente a la revisión de los instrumentos de gestión, garantizando que el IESO San Juan de la Cruz funcione como una organización pedagógica viva, autónoma y comprometida con la excelencia.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD

1. Formación competencial integral y hábitos de estudio:

Pretendemos contribuir activamente a que nuestros alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura —en sus dimensiones científico-tecnológica, humanística, artística y motriz—, consolidando hábitos de estudio, trabajo constante y estilos de vida saludables que garanticen tanto el éxito escolar como una sólida preparación para cursar estudios posteriores o incorporarse a la vida ciudadana y laboral.

2. Personalización del aprendizaje, inclusión real y DUA:

Partimos de la premisa de que todo el alumnado tiene capacidad de aprender y progresar. Aplicamos los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la diversificación metodológica para dar una respuesta inclusiva y equitativa dentro del aula ordinaria, reforzando materias instrumentales mediante desdobles y acompañamiento individualizado para asegurar que nadie se quede atrás.

3. Valores democráticos, pensamiento crítico y ciudadanía activa:

Fomentamos en nuestros estudiantes el ejercicio consciente de los derechos y deberes ciudadanos, sustentando la vida del centro en la tolerancia, el respeto mutuo, la libertad responsable, la equidad y el desarrollo de un espíritu crítico reflexivo ante la información y la sociedad contemporánea.

4. Convivencia positiva, disciplina consciente y enfoque restaurativo:

Entendemos que el orden, el esfuerzo diario y el respeto a las normas son condiciones indispensables para el trabajo intelectual y la vida comunitaria. Sustituimos los modelos punitivos tradicionales por la consolidación de nuestro Protocolo de Rectificación de Conductas Inapropiadas y la justicia restaurativa, primando la mediación entre iguales, los círculos de diálogo, la empatía y la asunción constructiva de responsabilidades.

5. Bienestar emocional, coeducación y desarrollo de la propia identidad:

Nos definimos como un centro seguro y coeducador. Ponemos el bienestar emocional y la salud mental en el centro de la acción tutorial y orientadora, ayudando a los adolescentes en la construcción madura de su propia identidad, libres de prejuicios o estereotipos, y cultivando una actitud curiosa, creativa, investigadora y con alta autoestima académica.

6. Igualdad de oportunidades, afectividad y erradicación de conductas de riesgo:

Asumimos los principios de igualdad real entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones y la protección de la infancia y la adolescencia. Promovemos el autocuidado, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la alfabetización frente al riesgo digital y la presión social en redes.

7. Clima escolar seguro y cultura del cuidado:

Mantenemos un compromiso firme de "tolerancia cero" ante cualquier forma de intimidación, acoso físico o ciberacoso. Promovemos la ayuda mutua, la solidaridad comarcal y el respaldo pedagógico continuo entre profesorado, alumnado y familias para resolver los problemas desde la cercanía y la escucha activa.

8. Digitalización avanzada (CoDiCe TIC 5), innovación STEM e integración ética de la IA:

Apostamos por la competencia digital de vanguardia, acreditada con el nivel de excelencia **CoDiCe TIC 5**. Promovemos metodologías activas y vocaciones STEM a través de la robótica, iniciativas de diseño y prototipado, entornos virtuales y proyectos científicos de impacto real. Asimismo, lideramos la integración didáctica y ética de la Inteligencia Artificial y la tecnología como herramientas al servicio del pensamiento humano, la creatividad y la simplificación de procesos.

9. Competencia comunicativa, cultura lectora e internacionalización:

Fomentamos la expresión y comprensión oral y escrita, el aprendizaje de lenguas extranjeras y el gusto por la lectura a través de una **Biblioteca escolar viva y premiada**, la dinamización de la radio escolar (*Onda San Juan*) y la revista de centro *El Tintero*. Abrimos nuestro instituto rural a Europa y al mundo mediante el trabajo colaborativo en redes **eTwinning**, superando cualquier barrera geográfica.

10. Gobernanza participativa, estabilidad de proyecto y Simplificación de la Burocracia:

Defendemos una gestión democrática, transparente y colegiada a través del Claustro, la CCP y el Consejo Escolar. Apostamos por la estabilidad institucional y el acompañamiento al profesorado de nueva incorporación mediante planes de acogida estructurados, combinados con una estrategia interna de simplificación administrativa que permita dedicar el tiempo esencial a la docencia y a la tutoría.

11. Compromiso con el entorno comarcal, sostenibilidad y alianza con las familias:

Nuestro instituto es un agente dinamizador del patrimonio histórico, cultural y natural de Fontiveros y de la comarca de la Moraña. Promovemos la sostenibilidad mediante el uso educativo del huerto y del patio renaturalizado, y consideramos la corresponsabilidad y estrecha alianza con las familias y el AMPA —a través de canales oficiales como Stilus Familias— un pilar insustituible para el éxito educativo de nuestros jóvenes.

3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS.

3.1 SITUACIÓN Y COMUNICACIÓN

El IESO «San Juan de la Cruz» se ubica en el municipio de Fontiveros, situado al noroeste de la provincia de Ávila, en las coordenadas geográficas 40° 55’ 46” de latitud N y 4° 57’ 53” de longitud O, en el corazón de la comarca de La Moraña. El municipio se asienta sobre una llanura cerealista con una altitud media de unos 888 metros sobre el nivel del mar, distante a 48 km de la capital provincial (Ávila) y a unos 26 km de Arévalo, cabecera comarcal.

El centro posee un carácter marcadamente comarcal. Da servicio directo a una zona geográfica amplia y dispersa conformada por más de una veintena de localidades. Debido a esta dispersión y al reducido porcentaje de alumnado residente en el propio casco urbano de Fontiveros, las rutas de transporte escolar (organizadas en coordinación horaria con el CEIP Juan XXIII) constituyen el eje vertebrador indispensable para garantizar el derecho a la educación y la asistencia diaria del alumnado.

3.2 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN Y ENTORNO DEMOGRÁFICO SITUACIÓN Y COMUNICACIÓN

Situación Demográfica

La comarca de La Moraña, en sintonía con amplias áreas del medio rural del interior peninsular, experimenta una acusada pérdida y envejecimiento poblacional:

- Cabecera y municipios adscritos: Fontiveros se sitúa como uno de los municipios con mayor volumen demográfico del área de influencia inmediata, contando con 715 habitantes censados (INE), registrando un equilibrio relativo entre varones (368) y mujeres (347).
- Dispersión y micro-municipios: La mayor parte de los municipios y pedanías de los que procede nuestro alumnado presentan censos muy reducidos (con una media inferior a los 150 habitantes y núcleos donde apenas residen 50 personas), distanciados habitualmente entre sí unos 4 o 6 kilómetros.
- Masculinización y envejecimiento: La pirámide demográfica acusa una base estrecha por la baja natalidad y un predominio de cohortes de edad avanzada, así como una ligera masculinización en los sectores productivos agrícolas y ganaderos.

La despoblación continuada de las últimas décadas condiciona la dinámica de la zona, limitando el relevo generacional y reduciendo el tejido asociativo juvenil. En este contexto, el IESO San Juan de la Cruz actúa como una institución esencial contra la exclusión territorial y el aislamiento social.

Al ser el único centro de secundaria de la demarcación, el instituto no solo cumple una función instructiva y académica, sino que se erige como el principal espacio de socialización, encuentro cívico, desarrollo emocional y convivencia entre iguales para los jóvenes de la comarca. Nuestra ratio contenida (en torno a los 59 alumnos) permite transformar la baja densidad en una ventaja pedagógica: una atención personalizada, cercana e inclusiva que compensa la falta de servicios y recursos de ocio juvenil en las localidades de origen.

3.3 ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

1. Sector Primario (Agricultura y Ganadería)

Continúa siendo la base económica fundamental de las familias de la comarca:

- Agricultura: Predominio tradicional del cultivo de cereal de secano (trigo, cebada) combinado en las últimas décadas con un incremento progresivo del regadío (remolacha, patata, maíz, hortícolas) que alcanza en torno al 20–25% de la superficie cultivada. Las explotaciones han evolucionado hacia una mayor mecanización y tecnificación profesional, aunque conviven con estructuras familiares minifundistas.
- Ganadería: Destacan las explotaciones de ovino y bovino, así como instalaciones de porcino industrial intensivo, habiéndose reducido la ganadería tradicional o de subsistencia domiciliaria en favor de modelos más profesionalizados sujetos a normativas de sanidad y bienestar animal.

Incidencia educativa: Las expectativas formativas y laborales de una parte del alumnado se vinculan a la continuidad en la explotación familiar. Desde la orientación educativa y la acción tutorial se trabaja activamente para dignificar y tecnificar el sector agrario, fomentando simultáneamente la ambición académica hacia estudios superiores y ciclos formativos de grado medio y superior para chicos y chicas por igual.

2. Sector Secundario e Industria

El tejido industrial comarcal es reducido y se concentra principalmente en Fontiveros y enclaves estratégicos como Crespos o el nudo de comunicación de Arévalo. Destacan pequeñas empresas vinculadas a la transformación agroalimentaria (industria cárnica y del jamón), instalaciones eléctricas, energías renovables (parques fotovoltaicos en auge en la zona) y empresas auxiliares de la construcción y carpintería.

3. Sector Servicios, Comercio y Finanzas

- Comercio: Predomina el comercio minorista tradicional y de carácter familiar (alimentación, panaderías, ferreterías, farmacia) orientado a satisfacer las necesidades cotidianas de la comarca.
- Servicios Financieros: Tras la reestructuración y concentración bancaria del sector financiero, Fontiveros mantiene servicio mediante entidades bancarias con oficina y/o terminales cajeros (como CaixaBank —tras la integración de Bankia— y Unicaja Banco), prestando servicio esencial ante la amenaza de exclusión financiera rural.
- Sector Turístico y Hostelero: Fontiveros y La Moraña atesoran un valioso patrimonio histórico-artístico (cuna universal de San Juan de la Cruz, iglesias y vestigios del mudéjar castellano, arquitectura tradicional de ladrillo y adobe y gastronomía típica de asados). Sin embargo, la conversión de este potencial en un sector turístico estructurado sigue limitada por una oferta de alojamiento reducida y la escasa promoción exterior, concentrándose la mayor oferta hostelera en Arévalo.

3.4 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA LOCALIDAD

A pesar de su condición rural, Fontiveros dispone de una red consolidada de equipamientos que sitúan al municipio como cabecera asistencial comarcal:

Servicios Sanitarios, Asistenciales y de Seguridad

- Centro de Salud comarcal (atención médica de urgencias e interlocal).
- Oficina de Farmacia.
- Residencia de Personas Mayores y Centro de Día.
- Puesto y Casa-Cuartel de la Guardia Civil (seguridad ciudadana y estrecha colaboración con el instituto en el marco del Plan Director para la Convivencia y Seguridad Escolar).

 Servicios Culturales y Comunitarios

- Espacio San Juan de la Cruz: Centro cultural, albergue/posada y museo dedicado a la figura del místico fontivereño.
- Biblioteca Municipal y salas polivalentes de lectura y estudio.
- Auditorio Municipal y Salón de Actos del Ayuntamiento.
- Tejido asociativo: Academia de Juglares de Fontiveros, Asociación San Juan de la Cruz, Asociación de Mujeres / Amas de Casa y colectivos de jubilados y pensionistas.

 Servicios Educativos y Deportivos

- Primer ciclo y etapa inicial: Guardería Municipal / Escuela Infantil.
- Educación Primaria: CEIP «Juan XXIII» (con el que se articulan planes anuales de transición educativa y transporte escolar compartido).
- Educación Secundaria: IESO «San Juan de la Cruz» (centro de referencia comarcal para la etapa 12–16 años).
- Instalaciones Deportivas Municipales: Pabellón Polideportivo, Frontón cubierto y Piscina Municipal de verano (recursos aprovechados para actividades curriculares y extraescolares).

3.5 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ENTORNO

Del análisis sociodemográfico y estructural de la comarca se desprenden las siguientes prioridades de intervención pedagógica y social para nuestro Proyecto Educativo:

1. Compensación de la brecha cultural y de oferta de ocio:

Ante la escasez de alternativas teatrales, cinematográficas, artísticas y de ocio estructurado en los pequeños pueblos, el instituto asume el compromiso de actuar como foco dinamizador de cultura activa: semanas de lectura, encuentros con autores, visitas científicas, radio escolar y salidas pedagógicas que expandan el horizonte experiencial del alumnado.

2. Superación del aislamiento y desarrollo de habilidades sociales:

Dado que muchos alumnos crecen en aldeas donde son los únicos jóvenes de su edad, el centro debe garantizar programas explícitos de convivencia, mediación entre iguales y educación emocional, favoreciendo la apertura interpersonal, el trabajo cooperativo y la resolución dialogada de discrepancias.

3. Alfabetización y competencia digital crítica frente a la brecha tecnológica:

Aunque el acceso a telefonía y redes sociales es generalizado entre los adolescentes, persiste una brecha de competencia en el uso académico-formativo de las TIC y una vulnerabilidad ante los riesgos de la red (ciberacoso, presión digital). El centro responde consolidando su certificación de excelencia CoDiCe TIC Nivel 5, integrando el pensamiento computacional y la IA de forma ética, y apoyando a las familias a través de talleres presenciales para el manejo de plataformas oficiales como Stilus Familias.

4. Apertura e Internacionalización como antídoto a la despoblación:

La escuela rural no puede ser una escuela replegada sobre sí misma. La ejecución y la participación en proyectos como eTwinning se consolidan en el PEC no como iniciativas accesorias, sino como una herramienta irrenunciable para abrir el instituto a Europa, elevar la autoestima comunitaria de nuestro alumnado y demostrarles que formarse en un pueblo no limita sus posibilidades de ser ciudadanos del mundo.

4. ANÁLISIS DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL CENTRO

4.1 BREVE HISTORIA DEL CENTRO Y CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO

Marco Histórico e Instalaciones

El IESO «San Juan de la Cruz» se encuentra emplazado en un edificio histórico del siglo XVII, en su origen convento de Carmelitas Descalzos. Comenzó su andadura como centro educativo el 1 de julio de 2001 y, desde entonces, imparte con carácter exclusivo las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (1.º a 4.º de ESO).

El edificio histórico ha sido objeto de diversas fases de rehabilitación para aunar la preservación de su valor patrimonial con las exigencias de un centro educativo moderno y digitalizado. Aunque la morfología arquitectónica original condiciona en ciertos aspectos la distribución espacial —al carecer de un salón de actos independiente o contar con aulas específicas de dimensiones contenidas—, las actuaciones acometidas en los últimos años han transformado cualitativamente el centro:

- **Rehabilitación estructural y aislamiento:** Culminación de las obras del muro perimetral y ejecución/recepción de las obras de reparación integral de la cubierta, solventando problemas históricos de filtraciones y optimizando el aislamiento térmico y la eficiencia energética.
- **Entornos de aprendizaje transformados:** Puesta en marcha de un Laboratorio de Idiomas moderno, transformación de la Biblioteca Escolar en un espacio de recursos digitales e interactivos (galardonada a nivel autonómico con los premios *Bibliotecas de Futuro 2030* y *Mejores Planes de Lectura*) y la creación de un Patio Renaturalizado con Huerto Escolar, aprovechado como aula abierta multidisciplinar para proyectos de sostenibilidad, ciencia y tecnología IoT.
- **Dotación tecnológica:** Instalación de paneles digitales interactivos en la totalidad de las aulas ordinarias y refuerzo continuo del parque de equipos en el marco del nivel de excelencia **CoDiCe TIC 5** y el programa Escuela 4.0.

Contexto Comarcal e Influencia Territorial

La cabecera comarcal de referencia para servicios y actividad socioeconómica es Arévalo, situada a unos 26 km. Asimismo, por proximidad geográfica con el límite provincial, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) ejerce una notable atracción comercial y de servicios para varias localidades occidentales de nuestra comarca de las que también se nutre el centro.

El alumnado procede tanto de Fontiveros como de aproximadamente veinticinco localidades y pedanías del entorno de La Moraña, caracterizadas por una baja densidad demográfica (donde la media habitual no sobrepasa los 100 habitantes). Esta configuración territorial convierte al transporte escolar compartido con el CEIP Juan XXIII en un servicio neurálgico que condiciona la organización horaria lectiva (con un horario de inicio ligeramente adaptado a la llegada de las rutas comarcales) y requiere planificar con especial rigor las actividades extraescolares y salidas complementarias para garantizar la conciliación y la equidad de acceso de todo el alumnado.

Rutas de Transporte Escolar

Para atender a la dispersión geográfica del alumnado comarcal, el centro cuenta con seis rutas de transporte escolar, gestionadas y coordinadas de forma compartida con el CEIP Juan XXIII de Fontiveros:

1. **Ruta 1 (Herreros de Suso – Fontiveros):** Con itinerario por Vita, El Parral y Chaherrero.
2. **Ruta 2 (Convento de Duruelo – Fontiveros):** Con itinerario por Blascomillán, Narros del Castillo y Salvadiós.
3. **Ruta 3 (Cabizuela – Fontiveros):** Con itinerario por Pedro-Rodríguez, Cabezas de Alambre, Donjimeno, Constanzana y Jaraíces.
4. **Ruta 4 (Viñegra de Moraña – Fontiveros):** Con itinerario por Collado de Contreras, Crespos, Rivilla de Barajas y Fontiveros (Urbanización San Nicolás). *(Nota: Viñegra de Moraña se incorporó formalmente a la cabecera de esta ruta a solicitud de las familias a partir del curso 2019/2020)*.

5. **Ruta 5 (Fuentes de Año – Fontiveros):** Con itinerario por Canales, Fuente el Sauz, Bernuy-Zapardiel y Cabezas del Pozo.
6. **Ruta 6 (Flores de Ávila – Fontiveros):** Con itinerario por Muñosancho, Cisla y Cantiveros.

 Debido a la cantidad de paradas intermedias, algunos trayectos alcanzan o superan los 30 minutos de duración, por lo que el buen clima de convivencia dentro del transporte escolar —ratificado con valoraciones superiores al 90% en las memorias anuales— constituye un factor prioritario de atención y seguimiento para el equipo docente y las familias.

Centros de Adscripción y Escolarización

El alumnado que se incorpora a 1.º de ESO procede principalmente de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) y centros de Educación Primaria formalmente adscritos a nuestra demarcación:

- **CEIP «Juan XXIII»** (Fontiveros), centro que escolariza al alumnado de la localidad y a niños de varios pueblos limítrofes adscritos a sus unidades comarcales.
- **CRA «Santa Teresa»** (con cabecera en Crespos).
- **CRA «Los Regajales»** (con cabecera en Nava de Arévalo, aportando el alumnado procedente de la localidad adscrita de Cabezas de Alambre).
- **CRA «Llanos de Moraña»** (con cabecera en San Pedro del Arroyo, aportando el alumnado de la localidad de Herreros de Suso).

De manera puntual, el instituto escolariza alumnado procedente de otros municipios limítrofes (como Langa) por libre elección de las familias al amparo del Decreto autonómico de admisión; no obstante, la no inclusión preceptiva de transporte escolar financiado en estos casos no adscritos condiciona en ocasiones la continuidad de estas matriculaciones a lo largo de toda la etapa.

Para asegurar una transición fluida y un conocimiento exhaustivo de las necesidades académicas y emocionales del nuevo alumnado, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo despliegan anualmente un Plan de Acogida y Transición coordinado con los centros de origen en el tercer trimestre, facilitando la continuidad pedagógica, el traspaso de información psicopedagógica y la adaptación inmediata al entorno de secundaria desde el primer día de clase.

4.2 LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO CENTRO

ALUMNADO-FAMILIAS: CARACTERÍSTICAS SOCIO-FAMILIARES Y SU IMPLICACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

La matrícula actual del centro está conformada por 62 estudiantes que proceden tanto del núcleo de Fontiveros como de una veintena de localidades de la comarca, asentadas en su mayoría en municipios de acusada dispersión y reducida dimensión demográfica (donde la media habitual no sobrepasa los 80 o 100 habitantes).

A modo representativo al inicio del cuatrienio (curso 2026-2027), la distribución del alumnado matriculado queda estructurada del siguiente modo:

NIVEL EDUCATIVO	GRUPOS	ALUMNADO
1º ESO	1	16
2º ESO	1	16
3º ESO	1	14
4º ESO	1	16

CARACTERIZACIÓN DEL ALUMNADO Y CONTEXTO VIVENCIAL

El alumnado de nuestro centro presenta rasgos socioafectivos condicionados de manera natural por su procedencia de un entorno rural caracterizado por una marcada dispersión geográfica. El contacto cotidiano con el medio natural y la vida en comunidades pequeñas favorecen una notable cercanía en el trato, un alto grado de receptividad hacia las orientaciones docentes y una vinculación espontánea con la dinámica escolar cotidiana.

No obstante, esta configuración territorial plantea desafíos pedagógicos concretos que definen nuestra labor educativa:

- Competencia comunicativa y habilidades de socialización: Al residir en municipios de dimensiones reducidas —donde con frecuencia apenas existen servicios básicos ni otros jóvenes de su misma franja de edad—, el alumnado cuenta con limitadas oportunidades de interacción social y dialógica fuera del entorno escolar.

Por este motivo, el centro prioriza de forma sistemática el trabajo en expresión y comprensión oral, el debate guiado, el aprendizaje cooperativo y la resolución pacífica y dialógica de conflictos como ejes indispensables para su desarrollo personal.

- Compromiso formativo y entorno productivo: Una parte significativa de las familias vincula sus ingresos a las actividades agrícolas y ganaderas, profesiones caracterizadas por una intensa dedicación temporal en las que los hijos colaboran puntualmente en faenas domésticas o de campo. Esta realidad exige un seguimiento tutorial constante y coordinado para consolidar hábitos regulares de estudio, garantizando que estas tareas auxiliares no interfieran en el progreso académico diario.

ENTORNO SOCIOFAMILIAR E IMPLICACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

El perfil formativo general de la población adulta del entorno se concentra mayoritariamente en niveles de escolarización básica o titulaciones de carácter técnico medio, siendo reducida la permanencia en la comarca de perfiles con estudios superiores. Esta circunstancia sociológica incide de forma directa en las expectativas proyectadas sobre los jóvenes, configurando dinámicas sobre las que el centro actúa proactivamente:

- Proyección académica y superación de la brecha de género: Se observa con frecuencia una marcada motivación hacia la continuidad formativa en las alumnas —quienes perciben los estudios como una vía prioritaria de desarrollo personal y proyección profesional fuera del entorno local— frente a los varones, en quienes persiste una tendencia a asumir de forma temprana la continuidad de la explotación agraria o del negocio familiar, relegando en ocasiones la culminación de estudios posobligatorios.
- Acción orientadora integral: A través del Departamento de Orientación y la Acción Tutorial, el centro se compromete a elevar las aspiraciones formativas de todo el alumnado sin distinción, dignificando y profesionalizando la formación técnica agraria y promoviendo el acceso a estudios superiores de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior.

Dinámica de Participación y Canales de Comunicación

La actitud de las familias hacia la labor del centro es mayoritariamente de confianza y satisfacción con el trato personalizado recibido. Sin embargo, la implicación cotidiana presenta condicionantes que nuestro Proyecto Educativo aborda de forma decidida:

- Impulso a la corresponsabilidad parental: El seguimiento habitual de las tareas escolares y la asistencia a tutorías ordinarias sigue recayendo de manera predominante en las madres. Es un compromiso del centro promover la implicación activa, equitativa y continuada de ambos progenitores en el proceso educativo cotidiano, superando modelos en los que la presencia paterna quedaba circunscrita a situaciones de corrección disciplinaria o juntas de evaluación extraordinarias.

- Accesibilidad y conciliación: Las jornadas laborales coincidentes con el horario lectivo y las dificultades de movilidad de algunas familias debido a la distancia entre localidades dificultan la presencia física continuada en el instituto. Para superar esta barrera sin mermar la cercanía, el centro afianza Stilus Familias como canal de comunicación telemático oficial, combinándolo con la atención telefónica ágil y la adaptación de horarios de tutoría para favorecer el contacto.

4.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL ENTORNO (2026–2030)

Como respuesta a este diagnóstico, el IESO San Juan de la Cruz consolida en su nuevo marco institucional tres compromisos prioritarios:

1. El instituto como espacio protector y nodo de socialización comarcal:

Asumimos que nuestro centro no es únicamente un espacio de instrucción académica, sino el principal referente comunitario para la juventud de la zona. Diseñamos una oferta activa de actividades culturales, complementarias y de convivencia (proyectos interdisciplinares, radio escolar, biblioteca viva y patio renaturalizado) que rompen el aislamiento rural, ofrecen alternativas de ocio estructurado y fomentan el arraigo positivo y el sentimiento de pertenencia a su comarca.

2. Fomento activo de la corresponsabilidad educativa familia-centro:

Articulamos desde la Acción Tutorial un modelo de colaboración compartida que convoca a ambos progenitores al seguimiento integral de la trayectoria académica y madurativa de sus hijos, desarrollando iniciativas como la Escuela de Familias y reuniones formativas que refuerzan las pautas educativas desde una perspectiva igualitaria y preventiva.

3. Plan de Acompañamiento y Acogida Digital para familias:

Conscientes de la brecha digital que aún afecta a parte del entorno rural, el instituto asume el deber de capacitar a la comunidad educativa. A través de sesiones prácticas presenciales al inicio de cada curso y material de soporte técnico accesible, garantizamos que todas las familias dominen el uso de la plataforma oficial Stilus, asegurando que la tecnología sea un puente de comunicación fluido y nunca un factor de exclusión informativa.

PROFESORADO

ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

El claustro del centro está integrado por un total de 19 docentes, distribuidos en 10 profesores a jornada completa y 9 a jornada parcial. En este último grupo se incluyen especialistas compartidos con otros centros o materias de asignación horaria reducida, como la docencia de Religión Católica (5 horas lectivas) y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), con destino de origen en el CEIP Juan XXIII de Fontiveros, quienes completan su horario lectivo atendiendo las necesidades de apoyo a la inclusión en nuestro centro.

Del conjunto de 19 docentes, únicamente 5 cuentan con destino definitivo en el instituto, lo que representa un 26,3% de estabilidad en la plantilla, frente a un 73,7% de interinidad o movilidad administrativa (repartido entre profesorado en comisión de servicios y profesorado interino, predominantemente con nombramiento a media jornada).

Esta elevada rotación anual pone de manifiesto una debilidad estructural característica de los centros rurales de menor dimensión. No obstante, este condicionante se ve mitigado por dos fortalezas fundamentales:

- Continuidad y cohesión del Equipo Directivo: A pesar de las peculiaridades administrativas del centro —contando con profesorado definitivo en cargos clave como Jefatura de Estudios y Secretaría, y con la Dirección desempeñada en Comisión de Servicios tras liderar con éxito el mandato anterior—, el Equipo Directivo conforma un bloque consolidado que garantiza la continuidad pedagógica, el conocimiento profundo de la comunidad educativa, el rigor administrativo y el liderazgo del centro.
- Implicación y Plan de Acogida Docente: A pesar de la rotación de los efectivos temporales, el profesorado interino demuestra anualmente un alto compromiso e integración en la vida del centro. Para consolidar esta sintonía, el instituto despliega un Plan de Acogida Docente estructurado que facilita desde los primeros días de septiembre el conocimiento de la cultura de centro, la coordinación pedagógica y la familiarización con las plataformas institucionales y las metodologías inclusivas (DUA).

ASIGNACIÓN HORARIA Y AFINIDAD CURRICULAR

Dada la reducida dimensión demográfica del centro (una única línea por nivel), se hace necesario que determinados profesores impartan materias complementarias a su especialidad de origen para completar su horario lectivo.

Dicha asignación se realiza con estricto apego a la normativa reguladora sobre especialidades docentes y atribución de materias curriculares. Conforme a las órdenes anuales de inicio de curso y el Reglamento Orgánico (RD 83/1996 supletorio), la asignación de enseñanzas se efectuará con arreglo a los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro de Profesores a propuesta del Equipo Directivo (oída la Comisión de Coordinación Pedagógica). En aquellos casos de asignación facultativa por la Dirección del centro, se atenderá de forma prioritaria al perfil académico, la experiencia formativa y la idoneidad pedagógica del docente, primando siempre el interés formativo superior del alumnado y la calidad de la enseñanza.

PERSONAL NO DOCENTE

La plantilla del personal que desempeña en el centro las funciones de administración, mantenimiento y servicios está integrada actualmente por dos ordenanzas de la administración educativa y tres empleadas del servicio de limpieza, pertenecientes a la empresa concesionaria contratada por la Dirección Provincial de Educación. Todo el personal se encuentra plenamente integrado en la vida diaria de la comunidad educativa, coordinándose bajo la dependencia funcional de la Secretaría del instituto conforme a sus respectivos convenios laborales y a lo dispuesto en nuestro Reglamento de Régimen Interior (RRI).

Cabe señalar que, a diferencia de cursos anteriores en los que el centro dispuso de la figura de auxiliar administrativo en secretaría, dicha plaza no se encuentra asignada actualmente a la plantilla de personal del instituto. Esta circunstancia organizativa requiere una reorganización interna de las tareas de gestión y tramitación documental, que son asumidas por el Equipo Directivo, reforzando al mismo tiempo la digitalización de los procedimientos y el uso eficiente de las plataformas administrativas institucionales para mantener una gestión eficaz y cercana a las familias.

4.4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES

CARACTERISTICAS FÍSICAS

El instituto se asienta sobre un singular inmueble histórico cuya arquitectura tradicional se articula en torno a un claustro central. Esta configuración espacial dota al centro de una notable belleza patrimonial y de una atmósfera educativa serena y acogedora, si bien su morfología original condiciona en ciertos aspectos la distribución funcional de las dependencias y la accesibilidad universal.

En este sentido, conviven zonas de fácil tránsito en planta baja con áreas —como el ala administrativa y despachos de dirección— que presentan desniveles y barreras arquitectónicas que el centro compensa mediante medidas organizativas flexibles para garantizar siempre la atención cercana y personalizada a cualquier miembro de la comunidad educativa. Respecto a las dependencias docentes, aunque el número de aulas ordinarias responde a las necesidades de escolarización de una línea por nivel, algunas de ellas presentan dimensiones contenidas que requieren una cuidada distribución del mobiliario y una adaptación metodológica continua.

Estas peculiaridades estructurales se ven enriquecidas por la transformación de sus entornos de aprendizaje y su sólida dotación material:

- Espacios de vanguardia: El centro cuenta con una Biblioteca escolar completamente renovada, digitalizada y dinamizada (premiada a nivel autonómico), un Laboratorio de Idiomas plenamente equipado, paneles digitales interactivos en todas las aulas y un Patio Renaturalizado con Huerto Escolar que amplía las posibilidades didácticas al aire libre.
- Equipamiento y recursos: El instituto dispone de una adecuada dotación de medios informáticos, bibliográficos y didácticos, debidamente catalogados e inventariados en la Secretaría. Dichos recursos se encuentran a disposición de toda la comunidad escolar para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y responder a las exigencias pedagógicas de nuestro proyecto.

PLANO DEL CENTRO

El centro, como se observa en la figura, se compone de un edificio principal, la zona de patio, las pistas deportivas y el polideportivo.

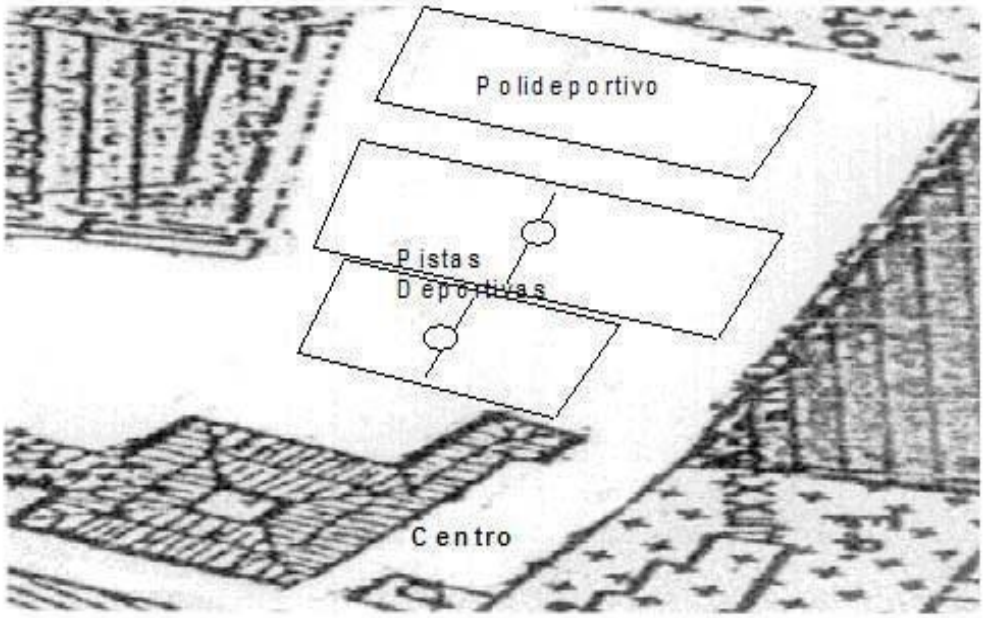


Figura 3
Plano del Instituto

Patios: Ocupan una superficie de 2650 m^2

Pistas deportivas: Tienen una superficie de 915 m^2

Polideportivo: Tiene un total de 850 m^2

Planta Baja:

ZONA ADMINISTRATIVA:

- Despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Administración.
- Sala de Profesores, y salas de reuniones y recepción de padres.
- Aseo de profesores, aseo de profesoras, conserjería y reprografía

DE SERVICIOS COMUNES:

- Comedor, cocina y oficio. Calefacción, contadores, aseo personal no docente, aseo de chicas, aseo de chicos, cuarto de limpieza y basura.
- Biblioteca y aseo Biblioteca.

Planta Primera:

- 6 aulas polivalentes, aula de Francés, laboratorio de ciencias, departamento de orientación, almacén de material de teatro, aseos de chicas, aseos de chicos y aseo para personas con movilidad reducida / diversidad funcional.
- Almacén y limpieza.

Planta Segunda:

- Aula de Tecnología, Laboratorio de Idiomas, aula de Música, Aula de Informática, Aula de Plástica, Aula pequeña para apoyos de PT.
- 3 despachos (departamento de ciencias, idiomas y humanidades), almacén de material audiovisuales, aseo de chicas, aseo de chicos.
- Armario para limpieza.

Otros: Vestíbulo, ascensor, polideportivo cubierto y pistas deportivas exteriores.

El Centro tiene dos escaleras, que comunican el edificio en sus dos plantas con las salidas, por lo que carece de una salida exclusiva de incendios al exterior. Contamos con un Plan de Evacuación que es informado anualmente a la comunidad educativa. (Anexo VI).

Todas las aulas cuentan con ordenador/es con conexión a internet y pizarra digital. Los recursos tecnológicos e informáticos, su ubicación, uso y funcionamiento están recogidos en nuestro Plan DIGITAL (Anexo V).

Por último, es importante destacar que el centro carece de un salón de actos ni un aula lo suficientemente amplia para poder acoger a la vez a todo el alumnado o a todas las familias. Solemos habilitar la zona central del edificio (claustro interior) para celebrar este tipo de reuniones, pero esta zona no está habilitada para poder proyectar ni tiene una luminosidad adecuada, además de carecer de mobiliario que hay que poner y quitar para cada ocasión.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

5.1. CONFIGURACION DE UNIDADES Y MODELO ORGANIZATIVO

La evolución sociodemográfica de la comarca de La Moraña y la acusada dispersión poblacional de nuestra zona de influencia han condicionado la estructura escolar del IESO «San Juan de la Cruz». Actualmente, el centro se vertebra en **una única unidad por nivel educativo** en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO.

Esta tipología organizativa, lejos de suponer un obstáculo, constituye una de las principales fortalezas del instituto. Permite consolidar un modelo pedagógico de cercanía donde las ratios reducidas favorecen la **atención individualizada**, el seguimiento tutorial exhaustivo, la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y un ambiente de convivencia escolar sereno, cohesionado y participativo.

5.2. MARCO DOCUMENTAL Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La ordenación académica, la distribución de recursos y el funcionamiento diario del instituto se articulan a través de los siguientes instrumentos de planificación y gobierno, garantizando la coherencia pedagógica y la transparencia ante toda la comunidad educativa:

- **Propuesta Curricular de Centro (PCC):** Concreta para cada curso escolar la ordenación de las enseñanzas, las materias optativas y los criterios e instrumentos de evaluación competencial conforme al marco normativo vigente. La oferta formativa y sus directrices esenciales se incorporan como anexo a este documento y se difunden públicamente al inicio del curso escolar.
- **Documento de Organización del Centro (DOC):** Integrado en la **Programación General Anual (PGA)**, establece al inicio de cada curso la asignación de tutorías y departamentos, la distribución funcional de las aulas y espacios didácticos, y los horarios lectivos del profesorado y de los grupos de alumnos.
- **Reglamento de Régimen Interior (RRI):** Pieza angular vinculada al propio PEC que recoge los derechos y deberes de la comunidad educativa, las pautas organizativas de funcionamiento ordinario y el **Protocolo para la Rectificación de Conductas Inapropiadas**, consolidando un marco disciplinario preventivo, mediador y de justicia restaurativa.

- **Guía Básica Informativa del Centro:** Documento anual de síntesis elaborado por el Equipo Directivo en septiembre, que se aloja en la página web institucional y se presenta a las familias en la primera reunión de tutoría. En él se recogen de forma clara y accesible los canales de comunicación oficial (Stilus Familias), el calendario escolar, los criterios de evaluación generales, la normativa de transporte escolar y los servicios del centro.

6. PL AN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. DIRECTRICES GENERALES

Concebimos la evaluación como un elemento formativo y vertebrador del proceso educativo que incide de manera continua sobre el aprendizaje del alumnado, la labor del profesorado, el diseño pedagógico y el propio funcionamiento del centro escolar.
De conformidad con el artículo 24 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y las directrices de nuestra Propuesta Curricular de Centro (PCC), el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los objetivos de la etapa.

6.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación es continua, formativa, integradora, criterial y orientadora. A lo largo del curso se estructuran los siguientes momentos y sesiones de evaluación:

- Evaluación Inicial (Diagnóstica): Se desarrolla entre el 15 y el 29 de septiembre. Cada departamento didáctico valora el punto de partida del alumnado respecto a las competencias específicas de la materia del curso anterior, empleando instrumentos variados que recojan técnicas de observación, desempeño y rendimiento. No se emite calificación numérica, teniendo un carácter cualitativo y de diagnóstico. Para el alumnado de 1.º de ESO, se integra la información psicopedagógica y curricular recogida por el Departamento de Orientación y la coordinación con los centros de Primaria adscritos a través de los cuestionarios específicos de coordinación inter-

etapas (Anexo III de la PCC). Con anterioridad al 29 de septiembre se celebra la sesión de evaluación inicial para acordar medidas de refuerzo y apoyo ordinario o adaptaciones metodológicas (DUA).

- Evaluaciones Parciales/Trimestrales: Se celebran tres sesiones de seguimiento a lo largo del curso escolar, fijadas anualmente en el calendario aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) en septiembre. De estas sesiones se emiten los boletines de calificaciones oficiales a través de la plataforma institucional Stilus, informando a las familias tanto de las calificaciones de las materias como de los acuerdos y medidas de refuerzo adoptadas.

- Evaluación de Materias Pendientes: Previo a la evaluación final, el profesorado responsable de los planes de recuperación de materias pendientes emite la calificación correspondiente, la cual queda reflejada en los documentos oficiales de evaluación.

- Evaluación Final Ordinaria: Coincidiendo con el cierre del curso en junio, el equipo docente evalúa de forma colegiada el progreso de cada alumno, decidiendo la promoción o titulación con arreglo a los criterios objetivos, la superación de materias y el grado de adquisición de las competencias clave fijados en el Decreto 39/2022 y en el apartado C de nuestra Propuesta Curricular.

6.2. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto 39/2022 y del apartado D.7 de la PCC, la valoración objetiva del progreso del alumnado exige la diversificación de técnicas e instrumentos de evaluación, garantizando la accesibilidad universal con arreglo al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

1. Obligatoriedad de técnicas en cada materia: En todas las asignaturas y situaciones de aprendizaje, los departamentos didácticos deben aplicar de forma ponderada al menos un instrumento perteneciente a cada una de las siguientes técnicas:

- Técnicas de observación: Rúbricas o escalas de observación del trabajo diario en clase, cuadernos de trabajo, listas de cotejo de dinámicas cooperativas y seguimiento de actitudes de respeto, esfuerzo y cuidado de materiales.
- Técnicas de análisis del desempeño: Valoración de tareas complejas aplicadas, proyectos significativos de aula o interdisciplinares, presentaciones multimedia, podcasts/radio escolar, dianas de aprendizaje y resolución colaborativa de problemas vinculados a situaciones de aprendizaje contextualizadas.
- Técnicas de rendimiento: Pruebas escritas y de aplicación práctica de contenidos, pruebas de comprensión lectora y, con carácter preceptivo en todas las materias y ámbitos, pruebas orales de evaluación (exposiciones, defensas orales o debates guiados).

2. Diversificación de agentes evaluadores: Además de la heteroevaluación docente, las programaciones didácticas incorporarán procedimientos sistemáticos de autoevaluación y coevaluación (evaluación entre iguales) mediante instrumentos visuales y adaptados (rúbricas y dianas), promoviendo la autorregulación y el aprendizaje consciente del alumnado.

3. Publicidad y transparencia: Los criterios de evaluación, los instrumentos asociados y sus ponderaciones de calificación fijados en las programaciones didácticas se publican en la página web del centro y se explican al alumnado antes de finalizar el mes de octubre.

4. Derecho a la información y revisión de calificaciones: Las familias tienen garantizado el acceso a las pruebas e instrumentos de evaluación mediante entrevista previa concertada a través de la tutoría. En caso de discrepancia con la calificación final de una materia o decisión de promoción/titulación, se aplicará el procedimiento formal de reclamación previsto en la normativa reguladora de la evaluación de la ESO en Castilla y León (Orden EDU/1125/2022, de 30 de agosto).

6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

De acuerdo con el apartado D.12 y el Anexo V de la Propuesta Curricular, la evaluación de la enseñanza y de la práctica docente tiene como finalidad asegurar la calidad educativa, garantizar la equidad y servir como motor de perfeccionamiento profesional continuo del profesorado.

Ámbitos de Evaluación

Todas las programaciones didácticas y los órganos de coordinación docente incorporan los siguientes ámbitos evaluativos:

1. Planificación y Programación: Grado de adecuación y cumplimiento de las situaciones de aprendizaje y de las programaciones de aula; nivel de coordinación interdepartamental; inserción de los contenidos transversales (lectura, comunicación oral, digitalización ética, salud y convivencia); y selección rigurosa de materiales y recursos curriculares.
2. Metodología y Clima de Aula: Eficacia de las metodologías activas y colaborativas; aplicación efectiva de los principios DUA (múltiples formas de implicación, representación y expresión); dinamización de las TIC y plataformas digitales corporativas (Teams / Aula Virtual); y contribución de la práctica docente al bienestar emocional y a la convivencia positiva.
3. Atención a la Diversidad y Medidas de Refuerzo: Coordinación con el Departamento de Orientación; efectividad de las medidas ordinarias de apoyo, planes de recuperación de materias pendientes y adaptaciones metodológicas/curriculares; y funcionamiento de los desdobles en materias instrumentales.

Técnicas e Instrumentos de Evaluación

Para garantizar la fiabilidad del proceso evaluativo de la práctica docente se emplean los siguientes instrumentos institucionales:

- Cuestionarios de pre-evaluación del alumnado: En una sesión de tutoría previa a cada sesión de evaluación trimestral, los tutores recaban la valoración del grupo sobre el ritmo de las clases, las tareas encomendadas, la dificultad percibida y el clima de convivencia, trasladando sus conclusiones a la sesión de evaluación del equipo docente.
- Actas de seguimiento de sesión de evaluación: En cada evaluación trimestral, el tutor y el equipo docente registran en acta oficial la evolución del grupo, los acuerdos metodológicos adoptados, el análisis de casos particulares y las medidas correctoras acordadas.
- Autoevaluación de los Departamentos Didácticos: Análisis trimestral de resultados en actas de departamento y cumplimentación de la rúbrica de autoevaluación anual de la programación didáctica al cierre de curso.
- Cuestionarios de fin de curso de la Comunidad Educativa: Aplicación de cuestionarios de satisfacción a docentes, familias, alumnado y Consejo Escolar (integrados en el Modelo del Anexo V de la PCC), cuyas valoraciones cuantitativas y cualitativas nutren preceptivamente la Memoria Final de Centro y fundamentan las propuestas de mejora de la Programación General Anual del curso siguiente.

7. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, y en consonancia con el artículo 121.5 de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), modificada por la LOMLOE, nuestro centro formaliza los compromisos educativos como un instrumento nuclear para garantizar la corresponsabilidad, la cooperación activa y la coherencia educativa entre las familias y el instituto.

7.1. AMBITOS DE APLICACIÓN Y CONTENIDO PRECEPTIVO

Los compromisos articulados en el Documento de Compromiso Educativo abarcan, como mínimo, los siguientes ámbitos de actuación compartida:

- Aceptación y adhesión a los principios educativos del centro: Conocimiento y asunción de los valores, normas de organización, señas de identidad y líneas pedagógicas recogidas en el presente Proyecto Educativo de Centro (PEC) y en el Reglamento de Régimen Interior (RRI).
- Respeto mutuo y marco ético: Reconocimiento de las convicciones ideológicas y morales de las familias, enmarcado siempre en el respeto riguroso a los derechos fundamentales, los principios democráticos y los valores constitucionales que rigen el sistema educativo público.
- Seguimiento continuo de la trayectoria académica: Compromiso conjunto para la supervisión diaria del trabajo escolar, el estímulo de hábitos regulares de estudio, la asistencia puntual a clase y la colaboración en las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.
- Convivencia positiva y medidas restaurativas: Apoyo expreso y corresponsable ante la aplicación del Protocolo de Centro para la Rectificación de Conductas Inapropiadas y las pautas de justicia restaurativa, asumiendo las medidas formativas y reeducativas adoptadas para preservar el clima escolar. Canales oficiales de comunicación e información: Utilización preferente y continuada de los cauces institucionales establecidos por la Consejería de Educación (principalmente la plataforma Stilus Familias), complementada con la asistencia a las reuniones generales de tutoría y a las entrevistas individuales programadas por el centro.

7.2. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Documento de Compromiso Educativo es elaborado por el Equipo Directivo, informado por el Claustro de Profesores y aprobado por el Consejo Escolar, integrando las conclusiones de su seguimiento en la Memoria Final de curso. Dicho documento se revisa periódicamente para adaptar sus cláusulas a las necesidades emergentes del contexto socioeducativo.

7.3. ACUERDOS EDUCATIVOS INDIVIDUALIZADOS

Cuando la evolución del proceso formativo o situaciones específicas de convivencia lo requieran, el centro y las familias podrán, de mutuo acuerdo, revisar o adecuar los compromisos iniciales mediante acuerdos educativos de carácter individual. Estos acuerdos específicos formalizarán documentalmente actuaciones personalizadas de seguimiento tutorial, pautas de intervención coordinada y compromisos concretos asumidos por ambas partes para revertir dificultades de aprendizaje o conductas contrarias a las normas del centro.

7.4. ARTICULACIÓN DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL

En el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT), el instituto desplegará medidas sistemáticas de acogida, coordinación y acompañamiento a los progenitores y tutores legales (reuniones de inicio de curso, talleres de formación digital en Stilus Familias y entrevistas de seguimiento), impulsando y facilitando el cumplimiento real y efectivo de los compromisos adquiridos.

7.4.1. Documento de compromiso familia-centro. (ANEXO VII)

Con el fin de consolidar la alianza educativa entre la institución escolar y los hogares desde el momento mismo de la incorporación del estudiante, se formaliza el «Documento de Compromiso Familia-Centro» (recogido en el Anexo VII del presente PEC).

Este documento deberá ser conocido, aceptado y firmado formalmente por los padres, madres o tutores legales del alumnado y por la Directora del IESO «San Juan de la Cruz» en representación del centro educativo al inicio de su escolarización o durante el primer trimestre del curso escolar.

8. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

8.1 PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación en Castilla y León, y en coherencia con los principios de equidad e inclusión del Decreto 39/2022 y la LOMLOE, la orientación educativa en el IESO «San Juan de la Cruz» se concibe como un proceso continuo, interdisciplinar y transversal que impregna toda la acción pedagógica del centro.

Sus principios rectores se articulan en las siguientes directrices:

1. **Personalización del aprendizaje y desarrollo de la identidad:**

 Conocer en profundidad las características madurativas, cognitivas y socioemocionales de cada estudiante para favorecer la construcción positiva de su autoestima académica e identidad personal, ajustando la respuesta educativa a sus necesidades, ritmos de aprendizaje y expectativas formativas.

2. **Inclusión educativa y aplicación del DUA:**

 Asesorar al equipo docente en la incorporación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las situaciones de aprendizaje y programaciones didácticas, garantizando la accesibilidad curricular dentro del aula ordinaria y protocolizando el seguimiento de las adaptaciones curriculares y medidas de refuerzo.

3. **Cohesión grupal, convivencia y bienestar emocional:**

 Dinamizar dinámicas de acogida, integración y pertenencia comunitaria, potenciando el respeto mutuo, la resolución dialógica de conflictos y la prevención activa de cualquier conducta contraria a la convivencia. Asimismo, coordinar la detección temprana e intervención preventiva ante situaciones de riesgo psicoemocional, conductas autolíticas o necesidad de aplicación de protocolos de bienestar y protección (LOPIVI y protocolos autonómicos PIIA).

4. **Prevención y detección temprana de barreras para el aprendizaje:**

 Colaborar estrechamente con el profesorado de las distintas materias para identificar de forma precoz dificultades de aprendizaje, diseñando de manera coordinada planes de recuperación, medidas ordinarias de apoyo educativo y el acompañamiento especializado por parte de los maestros de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL).

5. **Acompañamiento en la toma fundamentada de decisiones (Orientación Académica y Profesional):**

 Guiar de manera sistemática al alumnado a lo largo de la etapa para que adquiera un conocimiento realista de sus propias aptitudes y descubra las opciones formativas y laborales existentes, facilitando una elección vocacional reflexiva y exenta de estereotipos de género.

6. **Alianza educativa y asesoramiento a las familias:**

 Establecer una vía fluida de colaboración, información y asesoramiento con los padres, madres o tutores legales sobre la evolución académica y socioafectiva de sus hijos, canalizando la comunicación preferentemente a través de Stilus Familias y entrevistas personalizadas para apoyar la toma de decisiones al término de cada curso o ciclo formativo.

8.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

El Plan de Acción Tutorial (PAT) constituye el marco organizativo que vertebra la orientación del alumnado a nivel de grupo e individual, coordinado por el Departamento de Orientación y ejecutado directamente por los tutores en estrecha colaboración con el Equipo Directivo.

- **Elaboración y actualización periódica:** El PAT es elaborado anualmente por el Departamento de Orientación siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). Se revisa, actualiza y contextualiza cada mes de septiembre en función de las necesidades detectadas en las memorias de final de curso y las características de los grupos, integrándose formalmente dentro de la Programación General Anual (PGA) del instituto.

- **Líneas prioritarias de actuación:**
 - Acogida y transición educativa: Coordinación del traspaso de información con los centros adscritos de Educación Primaria y dinámicas de integración en 1.º de ESO.
 - Aprender a aprender y técnicas de estudio: Trabajo específico sobre planificación, organización de tareas y métodos de estudio concentrado en el primer trimestre.
 - Educación emocional y convivencia positiva: Espacios para la mediación, círculos de diálogo, talleres contra la presión en redes sociales y uso formativo del Protocolo de Rectificación de Conductas Inapropiadas.
 - Participación y seguimiento de la evaluación: Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje previo a cada sesión de evaluación mediante el cuestionario de pre-evaluación del grupo y devolución formativa tras la misma.

8.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) es el instrumento específico diseñado por el Departamento de Orientación —formando parte preceptiva de su programación anual— para asegurar que el alumnado desarrolle competencias de autoconocimiento, tome decisiones informadas sobre su itinerario educativo y construya de manera madura su proyecto de vida y formación profesional.

- **Itinerarios y transiciones formativas:** Se intensifica especialmente en los cursos terminales de ciclo y etapa (2.º, 3.º y 4.º de ESO), informando al alumnado y a las familias sobre las diferentes opciones académicas y profesionales:
 - Opciones formativas tras 2.º de ESO (continuidad en régimen ordinario o propuesta de incorporación a ciclos de Formación Profesional de Grado Básico).
 - Elección fundamentada de materias optativas e itinerarios formativos en 3.º y 4.º de ESO (vías orientadas hacia Bachillerato o hacia Formación Profesional de Grado Medio).

- **El Consejo Orientador:** En cumplimiento del artículo 22 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 39/2022, el equipo docente, con el asesoramiento técnico de la orientadora del centro, emite al término de 2.º y 4.º curso de ESO (y en 3.º en los casos que proceda) un Consejo Orientador individualizado. Dicho documento recoge una propuesta sobre la opción educativa más adecuada para cada estudiante, garantizando la continuidad de su itinerario formativo e informando de ello a las familias junto a las actas de evaluación final.

9. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR

La continuidad pedagógica y la coherencia en la transición entre etapas constituyen un principio irrenunciable para garantizar el éxito escolar, prevenir el desajuste emocional y favorecer la maduración académica del alumnado en el medio rural.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR (EDUCACIÓN PRIMARIA)

El alumnado que accede a 1.º de Educación Secundaria Obligatoria procede mayoritariamente de los centros adscritos a nuestra demarcación: los Colegios Rurales Agrupados **CRA «Santa Teresa»** (Crespos), **CRA «Los Regajales»** (Nava de Arévalo / Cabezas de Alambre), **CRA «Llanos de Moraña»** (San Pedro del Arroyo / Herreros de Suso) y el **CEIP «Juan XXIII»** de Fontiveros.

La articulación entre etapas se vertebra a través del **Plan de Acogida y Transición**, coordinado por la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación en estrecha colaboración con los equipos directivos y docentes de los centros de origen. Esta coordinación se sistematiza en cuatro momentos a lo largo del curso académico:

1. **Tercer Trimestre (Fase Diagnóstica y Traspaso Psicopedagógico):**
 - El Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios inician la recogida estructurada de información curricular, socioemocional y de salud del futuro alumnado.
 - Se cumplimentan los **cuestionarios técnicos de coordinación inter-etapas** (recogidos en el Anexo III de la Propuesta Curricular) en las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés y Ciencias, analizando metodologías de aula habituales, grado de autonomía, nivel de destrezas básicas y medidas de atención a la diversidad previas (AC, medidas de acceso o refuerzos).
 - Traspaso preceptivo de informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
2. **Segundo Trimestre (Jornada de Puertas Abiertas y Vinculación Comunitaria):**
 - Celebración de la Jornada de Acogida y Puertas Abiertas para el alumnado de 5.º y 6.º de Primaria de los colegios de la comarca y sus familias.
 - Visita guiada a las instalaciones (laboratorio de idiomas, biblioteca escolar, aulas de tecnología, radio escolar y patio renaturalizado), propiciando una primera toma de contacto con el futuro centro que reduce la incertidumbre del cambio de etapa y refuerza el sentimiento de pertenencia institucional.
3. **Inicio del Curso Escolar / Primer Trimestre (Acogida e Integración en el Aula):**
 - Recepción formal y tramitación de los historiales académicos y expedientes acumulados procedentes de los centros de Primaria.
 - Realización de la **Evaluación Inicial (15 al 29 de septiembre)**, integrando los informes de Primaria para contrastar el punto de partida y adoptar de forma temprana desdobles, adaptaciones DUA o planes de refuerzo ordinario.
 - Dinámicas de tutoría orientadas a la cohesión del grupo, asimilación del funcionamiento del centro y apoyo entre iguales mediante figuras como el «Hermano Mayor» o tutores de acogida.

4. **Cierre del Primer Trimestre (Sesión de Balance Inter-Etapas):**
 - Realización de una sesión de balance y retorno entre los tutores de 1.º de ESO, el Departamento de Orientación y los centros adscritos de Educación Primaria para evaluar el ajuste formativo, la integración emocional y el encaje escolar del nuevo alumnado en la dinámica de secundaria.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA POSTERIOR (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS)

Al impartir con carácter exclusivo la Educación Secundaria Obligatoria (1.º a 4.º de ESO), la vinculación fluida con las instituciones educativas posobligatorias constituye una prioridad estratégica recogida en el Proyecto de Dirección 2026-2030.

El alumnado que concluye la etapa en nuestro centro afronta una dispersión territorial condicionada por su localidad de residencia y por los itinerarios vocacionales elegidos, cursando estudios posteriores fundamentalmente en centros de Arévalo y Ávila, así como de Peñaranda de Bracamonte y Salamanca.
Para facilitar esta transición y garantizar una toma de decisiones informada, el instituto despliega las siguientes actuaciones de coordinación institucional:

1. **Jornadas de Difusión y Orientación Académico-Profesional:**
 - Visitas formativas del alumnado de 3.º y 4.º de ESO a las Jornadas de Puertas Abiertas y ferias educativas organizadas por institutos de Educación Secundaria y Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP).
 - Charlas informativas y encuentros presenciales en nuestro centro con equipos directivos y departamentos de orientación de los centros receptores de Bachillerato y Formación Profesional, con especial intensidad hacia los centros de referencia comarcal en Arévalo.

2. **Coordinación Técnica y Emisión del Consejo Orientador:**
 - Emisión colegiada del **Consejo Orientador individualizado** al término de 2.º y 4.º curso de ESO (y 3.º en su caso), proponiendo la vía formativa más acorde con las competencias adquiridas: itinerarios de Bachillerato (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales o Artes), ciclos formativos de Grado Medio o derivación motivada a Formación Profesional de Grado Básico.
 - Tramitación ágil y segura del expediente oficial de evaluación y de la certificación de nivel de adquisición de competencias clave del Perfil de salida al concluir la etapa.

3. **Mecanismos de Enlace Interinstitucional:**
 - Comunicación directa entre el Departamento de Orientación del IESO y los departamentos de orientación de los institutos de destino para trasladar la información académica, socioafectiva y de adaptaciones de acceso requeridas por el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, asegurando la continuidad de las medidas de inclusión educativa en sus nuevos destinos.

10. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

La vinculación activa con el entorno comarcal y la cooperación con entidades públicas y sociales constituyen una seña de identidad nuclear del IESO «San Juan de la Cruz». La condición de centro rural de ámbito comarcal exige una labor permanente de apertura institucional que garantice la atención integral del alumnado, la optimización compartida de los recursos públicos y la proyección social y cultural del instituto.

Esta coordinación interinstitucional se articula a través de las siguientes vías y organismos:

a) Marco del Plan de Convivencia y Plan de Acogida

El **Plan de Convivencia** vertebra los mecanismos formales de relación entre todos los sectores de la comunidad escolar (profesorado, familias, alumnado y personal laboral). En su seno se integra el **Plan de Acogida y Transición**, que sistematiza la coordinación anual con los equipos directivos y de orientación de los centros de Primaria adscritos de la comarca (CRA «Santa Teresa», CRA «Los Regajales», CRA «Llanos de Moraña» y CEIP «Juan XXIII»), garantizando el trasvase de información y la continuidad educativa.

b) Actividades Complementarias y Comunitarias («Día de Centro»)

El programa de actividades complementarias trasciende el horario lectivo ordinario para abrir el instituto a las familias y al entorno. Destaca de forma especial la celebración del **«Día de Centro»** durante las primeras semanas de curso escolar, concebido como una jornada de encuentro lúdico y formativo de presentación mutua entre alumnado, profesorado y familias que consolida el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria desde el inicio de las clases.

c) Departamento de Orientación y Coordinación con Servicios Sociales (CEAS)

El Departamento de Orientación actúa como nexo operativo con las entidades asistenciales del territorio:

- **Centro de Acción Social (CEAS):** Se mantiene una coordinación regular con los Servicios Sociales de la zona básica para el seguimiento de situaciones familiares de vulnerabilidad, prevención del absentismo o riesgo de exclusión social. Conjuntamente se programan talleres anuales sobre habilidades sociales, prevención de conductas de riesgo y apoyo a la parentalidad positiva en el marco de la Escuela de Familias.
- **Atención a la Salud Mental e Inclusión:** Coordinación directa con los equipos psicopedagógicos provinciales, Salud Mental Infanto-Juvenil y servicios especializados en el marco de los protocolos de bienestar emocional y prevención del riesgo autolítico (protocolos PIIA).

d) Jornada de Puertas Abiertas

Jornada anual de proyección institucional hacia la comarca en la que el centro abre sus dependencias a los colegios de origen, familias, corporaciones municipales y asociaciones locales. Supone una oportunidad para dar a conocer in situ nuestras señas de identidad, los proyectos de innovación metodológica (radio escolar *Onda San Juan*, Huerto y Patio Renaturalizado, Laboratorio de Idiomas y Biblioteca) y familiarizar al futuro alumnado con el entorno educativo de secundaria.

e) Coordinación con el CEIP «Juan XXIII» de Fontiveros

La proximidad física y el carácter complementario de ambos centros sostienen un modelo de colaboración cotidiana y optimización de espacios públicos:

- **Servicio de Comedor Escolar:** Aunque el alumnado de secundaria no es usuario habitual del comedor escolar, el servicio sigue siendo necesario para los escolares de Educación Primaria del CEIP Juan XXIII. Por razones de infraestructura, dicho servicio se presta en las instalaciones de nuestro edificio histórico, articulándose mediante un acuerdo marco por el cual el colegio asume la gestión de los usuarios, becas y personal de cocina/monitores, mientras el IESO garantiza el mantenimiento ordinario de las instalaciones y los suministros básicos de energía, agua y calefacción.

- **Uso Compartido de Espacios Exteriores:** Para paliar las limitaciones de superficie del patio de Primaria, el CEIP hace uso regulado de las zonas exteriores y pistas de nuestro centro, coordinando rigurosamente los turnos de recreo y descanso para preservar la dinámica diferenciada de cada etapa.

- **Proyectos Comunes:** Coordinación anual de los calendarios del transporte escolar comarcal y desarrollo conjunto de iniciativas solidarias y festivas (Operación Bocata, festivales culturales y semanas conmemorativas).

f) Cooperación con el Ayuntamiento de Fontiveros

La relación con el Ayuntamiento de Fontiveros es permanente y fluida, fundamentada en convenios y acuerdos marco que benefician al conjunto de la localidad:

- **Uso social y deportivo de instalaciones:** Regulación del aprovechamiento del pabellón polideportivo y pistas del centro durante periodos no lectivos o fines de semana para eventos culturales y deportivos promovidos por el municipio.
- Celebraciones institucionales y culturales: Cesión protocolizada de dependencias para actos de arraigo municipal como el tradicional certamen en honor a San Juan de la Cruz (entrega del Premio Nacional de Poesía y comida de hermandad el 14 de diciembre).

- **Conservación y entorno:** Coordinación con las brigadas municipales para el apoyo puntual en labores de mantenimiento de espacios exteriores compartidos y colaboración permanente con la Concejalía de Cultura y la *Academia de Juglares* en el fomento del patrimonio local.

g) Servicios Sanitarios de Atención Primaria

Existe una comunicación y colaboración fluida y continua con los facultativos del Centro de Salud de Fontiveros:

- Desarrollo y supervisión de las campañas oficiales de vacunación en edad escolar.
- Asesoramiento médico en protocolos de atención a dolencias crónicas en el centro y pautas ante alergias e intolerancias.
- Intercambio confidencial de información y pautas conjuntas ante la detección de alertas sociosanitarias, trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia), situaciones de salud mental o seguimiento coordinado de alumnado con TDAH u otras patologías afines.

h) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Guardia Civil

El centro mantiene una estrecha y consolidada alianza con el Puesto de la **Guardia Civil de Fontiveros** y las unidades provinciales de la Comandancia de Ávila:

- **Plan Director para la Convivencia y Seguridad Escolar:** Organización periódica de talleres formativos dirigidos al alumnado sobre prevención del ciberacoso y riesgos de las redes sociales, concienciación sobre alcohol y drogas, y seguridad vial.
- **Seguridad y prevención comunitaria:** Colaboración institucional en el seguimiento y erradicación del absentismo escolar, así como en la vigilancia preventiva de los accesos y paradas de las rutas de transporte escolar.

i) Cooperación con el Ministerio de Defensa: Subdelegación de Defensa en Ávila

La estrecha relación con la **Subdelegación de Defensa en Ávila** constituye una vía de colaboración institucional plenamente consolidada y de alto impacto formativo para el IESO «San Juan de la Cruz»:

- **Educación cívico-constitucional y en valores:** Participación habitual en conferencias, jornadas y exposiciones itinerantes organizadas por la Subdelegación de Defensa, orientadas a difundir entre el alumnado los valores de paz, solidaridad internacional, servicio a la sociedad, gestión de emergencias y conocimiento de la labor humanitaria de las Fuerzas Armadas en misiones de paz.
- **Fomento de la orientación profesional:** Colaboración en el marco del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) mediante sesiones formativas sobre los itinerarios de acceso a la carrera militar, las escalas de las Fuerzas Armadas y sus ciclos formativos y grados universitarios, diversificando las salidas académicas y laborales de nuestros jóvenes.
- **Presencia institucional compartida:** Asistencia de mandos y representantes de la Subdelegación en actos solemnes y conmemorativos de centro, reconociendo el papel dinamizador y formativo de la escuela rural abulense.

j) Formación Docente e Innovación Educativa: CFIE de Ávila

La actualización metodológica del claustro constituye el motor de la calidad del centro:

- El instituto designa anualmente una Coordinación de Formación e Innovación del Profesorado, quien actúa como enlace directo con el Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Ávila.
- Desarrollo de Planes y Proyectos de Formación en Centro alineados con las prioridades de nuestro Proyecto de Dirección: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), integración didáctica y ética de la IA, competencia digital docente y bienestar emocional / salud mental del alumnado.

11. FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Ley Orgánica 2/2006 (LOE), modificada por la **LOMLOE**, y la **Ley 2/2013, de 15 de mayo**, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Castilla y León, sitúan la **inclusión educativa y la equidad** como principios rectores irrenunciables del sistema educativo público.

El IESO «San Juan de la Cruz» asume el compromiso de avanzar de manera decidida hacia un modelo de **escuela plenamente inclusiva**, donde la diversidad del alumnado no se entienda como una dificultad sobrevenida o una excepción que deba compensarse de manera aislada, sino como un **valor pedagógico enriquecedor** que potencia la convivencia, la empatía y la cohesión de toda la comunidad escolar. La inclusión efectiva exige superar enfoques reactivos para transformar el contexto escolar, eliminando las barreras arquitectónicas, curriculares, comunicativas y metodológicas que limitan la presencia, la participación o el aprendizaje de cualquier estudiante.

1. Principios Orientadores del Modelo Inclusivo de Centro

- **El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como práctica ordinaria:**
 La respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidad no se restringe a intervenciones individuales segregadas, sino que se articula desde el diseño original de situaciones de aprendizaje accesibles para todos. Mediante múltiples formas de representación de la información, de acción/expresión y de motivación, el profesorado garantiza que cada estudiante progrese con arreglo a su potencial dentro del aula ordinaria.

- **Visión positiva y de derechos:**

 Se erradica cualquier visión asistencialista o limitante de la discapacidad, promoviendo el conocimiento riguroso de los derechos de las personas con discapacidad y poniendo en valor sus competencias, potencialidades y capacidad de contribución transformadora a la sociedad.

- **Accesibilidad universal y ajustes razonables:**

 Compromiso permanente de adecuar progresivamente los espacios del edificio histórico, las tecnologías educativas y los materiales didácticos (mediante adaptaciones de acceso, lectura fácil y soportes multimedia diversificados) para asegurar la plena accesibilidad física, cognitiva y sensorial.

2. Estrategias y Líneas de Actuación Institucional

Para fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión real de las personas con discapacidad, el centro despliega las siguientes líneas estratégicas de intervención:

Sensibilización comunitaria y alfabetización en derechos:

- Desarrollo sistemático dentro del **Plan de Acción Tutorial (PAT)** de talleres, dinámicas de rol (*role-playing*) y debates orientados a desmontar prejuicios y visibilizar los retos cotidianos de las personas con discapacidad, educando al alumnado en el respeto activo a la diferencia y en la convivencia democrática.
- Conmemoración del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre)** mediante actividades interdisciplinares que involucren a todos los departamentos didácticos.

Innovación tecnológica con impacto social (Proyectos inclusivos de centro):

- Participación activa en iniciativas pioneras como el **Proyecto ASACE (ASPACE Avanzado hacia Centros Educativos)**, donde el alumnado aplica herramientas tecnológicas y diseño e impresión 3D (Tinkercad) para idear y fabricar utensilios y productos de apoyo adaptados a personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, conectando los aprendizajes STEM con el compromiso cívico y la empatía real.

- Participación en ferias tecnológicas e intercambios intercentros que permiten al alumnado interactuar con entidades sociales especializadas y usuarios reales, constatando el valor humanizador y emancipador de la tecnología.

Red de Alumnado Ayudante y Mentorías de Inclusión:

- Consolidación de la figura del **«Alumno Ayudante de Inclusión»** dentro del Plan de Convivencia, promoviendo el acompañamiento entre iguales en el aula, en los recreos y en los desplazamientos del transporte escolar, evitando proactivamente situaciones de aislamiento o vulnerabilidad social.

Coordinación especializada y docencia compartida:

- Colaboración estrecha y protocolizada entre el profesorado de materia y las especialistas en **Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL)** del Departamento de Orientación.
- Priorización de fórmulas de **docencia compartida** (dos docentes en el aula ordinaria) y de flexibilización organizativa, garantizando los apoyos educativos dentro del grupo de referencia sin recurrir a dinámicas segregadoras.

Alianza con familias y entidades del entorno:

- Asesoramiento continuo y cercano a las familias a través de reuniones presenciales y canales oficiales (Stilus Familias), garantizando que las decisiones educativas y los dictámenes de escolarización se elaboren desde la escucha activa y la corresponsabilidad.
- Cooperación interinstitucional con las asociaciones y entidades sociales provinciales del sector de la discapacidad (ASPACE Ávila, ONCE, asociaciones de salud mental) para el desarrollo de jornadas vivenciales, charlas y actividades de voluntariado escolar.

12. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El IESO «San Juan de la Cruz» asume un compromiso institucional irrenunciable con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la coeducación y la erradicación de cualquier manifestación de violencia de género.

El derecho a la igualdad de trato, la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades encuentran su fundamento en los artículos 14 y 9.2 de la Constitución Española y en los fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), modificada por la LOMLOE. En el ámbito de la escuela pública rural, la coeducación constituye una herramienta indispensable de equidad y transformación social: no solo actúa contra los roles y estereotipos sexistas tradicionales, sino que fomenta activamente la autonomía personal, la corresponsabilidad y la elevación de las expectativas vitales y profesionales de las jóvenes en su entorno.

1. Objetivos Prioritarios de Centro

Desde la práctica docente, la acción tutorial y la organización del centro, nos planteamos las siguientes metas estratégicas:

1. **Prevención activa y detección precoz de la violencia contra las mujeres:**
 Educar en la resolución pacífica de discrepancias, en el respeto a la libertad individual y en la construcción de relaciones afectivas sanas e igualitarias, dotando al alumnado de herramientas para identificar de forma temprana micromachismos, dinámicas de control y violencia en el entorno físico o digital (redes sociales).

2. **Promoción de la conciliación y la corresponsabilidad:**
 Sensibilizar a toda la comunidad escolar sobre la necesidad de un reparto equitativo de los cuidados y las tareas del ámbito doméstico y familiar, superando modelos tradicionales donde esta carga recae mayoritariamente en las mujeres.

3. **Erradicación de estereotipos en la orientación académica y profesional:**

 Impulsar de manera transversal las vocaciones científico-tecnológicas (ámbito STEM) entre las alumnas —apoyándonos en proyectos de innovación como ASACE o TechMI Siemens—, así como deconstruir la masculinización o feminización de determinadas familias profesionales y ciclos formativos de grado medio y superior.

4. **Igualdad efectiva en la actividad física y el uso de los espacios comunes:**

 Garantizar la participación equilibrada y activa de chicas y chicos en las actividades deportivas escolares, torneos de recreo y zonas de ocio al aire libre (patio renaturalizado), evitando la ocupación excluyente de las pistas y fomentando el deporte colaborativo.

5. **Visibilización de las diversas formas de violencia y protección integral:**

 Abordar de forma pedagógica, adecuada a la madurez de la etapa de secundaria, la prevención frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, las agresiones y abusos sexuales, los matrimonios forzados o la mutilación genital, en consonancia con la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia (LOPIVI).

6. **Alfabetización mediática crítica y tratamiento de la imagen:**

 Fomentar en el alumnado un sentido crítico riguroso ante la cosificación, la hipersexualización o el tratamiento sexista en los medios de comunicación y redes sociales, proyectando referentes femeninos plurales y de liderazgo social, científico y cultural.

2. Líneas de Actuación y Medidas Organizativas

Para materializar estos objetivos en la vida cotidiana del instituto, se desplegarán las siguientes actuaciones, cuya concreción anual se recoge en la Programación General Anual (PGA):

- El centro como espacio seguro y libre de machismo: Declaración activa de nuestro instituto como un entorno seguro, respetuoso y protector, en el que se

rechaza y sanciona de forma inmediata cualquier agresión, actitud sexista, vejación verbal o intimidación por razón de género.

- Revisión y selección de materiales curriculares no sexistas: En cumplimiento de los criterios pedagógicos fijados en la Propuesta Curricular, los departamentos didácticos velarán por que los libros de texto, lecturas obligatorias y recursos multimedia reflejen un lenguaje inclusivo, eviten estereotipos de género y otorguen un tratamiento equilibrado a la aportación histórica y científica de las mujeres.
- Conmemoración de efemérides con enfoque curricular e interdisciplinar:
 - 25 de noviembre: *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, desarrollando talleres, campañas de sensibilización escolar, certámenes audiovisuales y debates desde las tutorías y materias afines.
 - 11 de febrero: *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*, visibilizando científicas e investigadoras en las asignaturas de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología.
 - 8 de marzo: *Día Internacional de la Mujer*, con actividades de centro, exposiciones en la biblioteca escolar y difusión de buenas prácticas a través de la revista institucional *El Tintero* y la radio escolar *Onda San Juan*.
- Difusión institucional y proyección hacia el entorno: Publicación y visibilización de los proyectos coeducativos del centro a través de la página web oficial y las redes institucionales, reforzando el papel del instituto como motor de cambio social en la comarca de la Moraña.

3. Impulso y Seguimiento en el Consejo Escolar

De conformidad con la normativa reguladora de los órganos colegiados de gobierno, en el seno del Consejo Escolar del IESO «San Juan de la Cruz» se designará formalmente a una persona encargada de promover e impulsar medidas educativas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Dicha persona, en estrecha coordinación con la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y la persona coordinadora de convivencia y de bienestar y protección del alumnado, tendrá las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo Escolar directrices e iniciativas específicas para incorporar a la Programación General Anual en materia de igualdad y no discriminación.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones coeducativas desarrolladas a lo largo del curso escolar.
- Evaluar el impacto de las medidas adoptadas e incorporar las conclusiones y propuestas de mejora en la Memoria Final de Centro.